

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 15 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y la Autorización Administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3110/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa Previa correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14104/AT, AAU/GR/005/21,E-4405.

Peticionario: Global Trade Wind, S.L.U., con domicilio en Granada, calle Marqués de Mondéjar, 20, bajo, C.P. 18005 y CIF: B19642651.

Emplazamiento: Términos municipales de Alhendín y Escúzar (Granada).

Características: Parque Eólico Barranco del Agua II de 24 MW.

El parque eólico Barranco del Agua II de 24 MW de potencia está formado por 7 aerogeneradores de 3,5 MW, y sus correspondientes centros de transformación de interior (0,69/30 kV), Red de media tensión subterránea a 30 kV, de unos 5.667 m de longitud total estimada, Red de tierras interior del parque, Torre de medición autosoportada, Red de comunicaciones y viales de acceso. El modelo de aerogenerador previsto para este parque eólico es el denominado Vensys 3,5 MW-136-HH 100 m, de Vensys/Goldwind, tripala a barlovento.

Presupuesto: 14.664.470,36 €.

Finalidad: Producción de energía de origen eólico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910 o en el email: [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00200624